

RADIO TAXIS QEENMARY S.A.

EXPEDIENTE DE LA COMPAÑÍA

95099-SANTA ISABEL-ECUADOR



CARTA DE ACCIONES

En el Cantón Santa Isabel, de la Provincia del Azuay, a los catorce 28 del mes de septiembre del 2017, se procede a realizar una transferencia de acciones de acuerdo al siguiente detalle.

La cesión se estipula entre el señor: Víctor Alejandro Siguenza Duran, en calidad de cedente, de estado civil casado, el primer accionista de transporte de taxis QEENMARY. S.A., quien tiene a su haber veinticinco acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: Carlos Israel Siguenza Duran, acude en calidad de cesionario para la presente transferencia.

Los intervinientes en el presente acto, son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, acuerdan en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, el mismo que para mayor abundamiento se cita de la presente forma:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de: Carlos Israel Siguenza Duran, veinticinco acciones, de las veinticinco que tiene en la compañía; es decir su totalidad, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañías por intermedio de gerencia.

Transferencia que deberá ser debidamente registrada en el libro de acciones y accionistas de la entidad.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente

Sr. Victor Alejandro Siguenza Duran

CEDENTE

Sra. Carmen Catalina Duran Narvaez

CEDENTE

Sr. Carlos Israel Siguenza Duran

CESIONARIO





